



Riohacha, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés de (2023)

RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2018-00066-00. PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: OINSAMED S.A.S. EJECUTADO: SOCIEDAD MÉDICA CLINICA
RIOHACHA S.A.S.

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el
Juzgado DISPONE:

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación adicional del
crédito presentada por las partes ejecutante por los valores que se
relacionan a continuación hasta la fecha 10 noviembre de 2022

Liquidación del crédito	
Capital	\$238.193.796,00
Intereses de mora	\$226.328.899,87
Total	\$ 464.522.695,87

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba3bd85994581b4edce4000d7c94432d42a3244a5a6ebe067e7726026643092d**
Documento generado en 16/05/2023 09:36:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>